



VIVIENDA · AUTONOMICA · CASTILLA-LA MANCHA

Ayudas a la accesibilidad para viviendas

Subvenciones para la eliminación de barreras de accesibilidad en edificios y viviendas que constituyan la residencia habitual de personas con discapacidad o movilidad reducida: instalación de salvaescaleras, rampas, mecanismos motorizados de apertura de puertas, videoporteros accesibles, domótica y otros dispositivos. Beneficiarios personas físicas propietarias o usufructuarias. Suele exigir grado igual o superior al 33% con dificultades de movilidad (o personas mayores de 70 con informe médico).

IMPORTE ORIENTATIVO

Hasta 15.000 euros por vivienda unifamiliar y 6.000 euros por vivienda en edificio colectivo, según convocatoria

PLAZO DE SOLICITUD

Según convocatoria anual

REQUISITOS PRINCIPALES

- ✓ Grado de discapacidad igual o superior al 33%
- ✓ Movilidad reducida reconocida

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

<https://vivienda.castillalamancha.es/ayudas-y-subvenciones/ayudas-la-rehabilitacion-y-accesibilidad/ayudas-la-accesibilidad-para-0>

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.

